



Facultad  
de Derecho | **UBA**

## Testimonios del seminario



# "Los estudiantes vamos a los juicios"



Marzo de 2017



Testimonios del seminario  
***Los estudiantes vamos a los juicios***

Marzo de 2017

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

## ÍNDICE

### **Presentación**

Mónica Pinto, Decana de la Facultad de Derecho (UBA)

### **Presentación**

Oscar Zoppi, Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

### **Introducción**

Valeria Thus y Malena Silveyra, coordinadoras del Programa *Los estudiantes vamos a los Juicios*

### **Sebastián Pasarin**

Alumno del seminario en el 2do. Cuatrimestre de 2014.

### **Andrea Florencia Barberis**

Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre de 2015.

### **Luca Matías Morán**

Alumno del seminario 1er. Cuatrimestre 2015.

### **Marina Schiavoni**

Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre 2015.

### **Florencia Marty**

Alumna del seminario 1er. Cuatrimestre 2016.

### **Lucila Villanueva**

Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre de 2016.

### **Martín García**

Alumno del seminario el 1er. Cuatrimestre de 2016.

### **Camila Fiorito**

Alumno del seminario el 2do. Cuatrimestre de 2016.

## Presentación

Mónica Pinto

Desde el retorno a la democracia en 1983, la Facultad de Derecho ha estado comprometida tanto en la elaboración de su pasado reciente como con la enseñanza de derechos humanos. Tempranamente, con el plan de estudios aprobado en 1985, se incorporó la asignatura Derechos Humanos y Garantías a nuestra currícula como materia obligatoria para todos los estudiantes de la carrera ya que la democracia exige el respeto de los derechos humanos y debemos formarnos en ellos.

Esta Casa de Estudios ha sido, sin lugar a dudas, usina en la formación de profesionales con orientación en derechos humanos y es un actor principal en la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Sabemos que los derechos humanos exceden ampliamente lo vinculado al Terrorismo de Estado en nuestro país. El acceso a la vivienda, la salud, la educación son derechos fundamentales y la Facultad está comprometida con una concepción integral de los derechos humanos. Sin embargo, todos esos derechos sólo podrán ser conseguidos y respetados si prevalece el Estado de derecho, como ocurre actualmente en la sociedad argentina.

En el juicio a las Juntas Militares de 1985, el fiscal Strassera concluía su alegato proclamando, como lo hacía toda la sociedad argentina, “Nunca Más”. Desde la Facultad creemos que para que nunca más se vulnere las instituciones constitucionales en nuestro país, es necesario que la justicia actúe y que aquellos que resulten responsables por estos delitos sean condenados.

Por eso, frente al nuevo proceso de juzgamiento de los crímenes de la dictadura que se abrió en 2005 luego de que el Congreso Nacional anulará las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y que fueran asimismo declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Facultad de Derecho dijo presente.

Porque el proceso de elaboración de la experiencia genocida es fundamental a la hora de pensar la sociedad del presente y del futuro y la Facultad de Derecho de la UBA tiene una responsabilidad en este sentido.

El Seminario de extensión Universitaria “Los estudiantes vamos a los juicios” es una iniciativa que propone a los estudiantes de distintas etapas de la carrera la posibilidad de conocer la página más negra de nuestra historia y los modos en que nuestra sociedad democrática ha lidiado con ella. Esta iniciativa que viene desarrollando la Secretaría de Extensión Universitaria desde 2014 tiene como objetivo principal acceder de primera mano a los juicios de lesa humanidad que se desarrollan en los tribunales nacionales. La asistencia a las audiencias en conjunto con el equipo docente, y los encuentros de reflexión han permitido que cientos de estudiantes sean parte de esta experiencia histórica de trascendencia a nivel internacional.

De este modo, el seminario fue pensado con una doble estrategia simultánea: dar difusión a los juicios que se están llevando adelante en la actualidad, procurando una redefinición de sentido del espacio de la audiencia y del rol de los operadores judiciales en el proceso de juzgamiento, a la vez de ahondar en una enseñanza académica universitaria con perspectiva de educación en derechos humanos.

Porque educar en derechos humanos implica, además de la enseñanza intelectual, cultivar conductas respetuosas de los valores que los derechos humanos preservan y el compromiso social de los estudiantes para que los promuevan y protejan de forma activa en su futuro ejercicio profesional y en su práctica como ciudadanos. De allí que la participación activa del educando deba fomentarse.

Estamos convencidos que esta iniciativa resulta fundamental para la Facultad, en tanto que contribuye, en primer lugar, a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones. Pero además, creemos que contribuye a la formación de profesionales involucrados con su historia y comprometidos con la defensa del estado de derecho.

Esperamos que esta publicación, que contiene los relatos de distintos estudiantes que participaron en el seminario, les resulte una motivación para inscribirse y vivir esta experiencia.

## Presentación

Oscar Zoppi

Hace 31 años, los entonces jueces integrantes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal juzgaron y dictaron sentencia en el histórico juicio a las juntas militares. Dicho acontecimiento marcó un hito trascendente en la historia de nuestro país. Tanto el juicio como la sentencia, fueron los puntales para la construcción de la verdad y la memoria, permitiendo conocer y saber lo que efectivamente pasó como así también, recordar y concientizar sobre lo que no debiera suceder nunca más.

Y de esto se trata el seminario “Los estudiantes vamos a los juicios”. De seguir construyendo un recorrido en la generación de nuevos espacios de debate y reflexión, que permitan amplificar los procesos de memoria, verdad y justicia, entendiéndolos como fundamentales para la profundización de los valores democráticos y el fortalecimiento de las instituciones.

El objetivo de que los estudiantes y graduados, acompañados por docentes de la Facultad capacitados en la temática, concurren a las audiencias de los juicios de crímenes de lesa humanidad que se están sustanciando actualmente, otorga un nuevo sentido. Implica la presencia de actores que nacieron, se criaron y educaron en democracia, y que conocen lo sucedido a partir de los libros de historia o el relato de otras personas.

La asistencia de los estudiantes a las audiencias de los juicios les permite tomar contacto real y vivenciar en forma personal lo acontecido durante la trágica dictadura militar. Estar presentes escuchando los diversos testimonios que allí se relatan los conduce a pensar, analizar e indagar sobre los hechos ocurridos.

Pero además, también les permite descubrir que con su presencia acompañan y apoyan el duro momento que significa para las víctimas dar testimonio o atravesar el reconocimiento de los acusados. Y esta presencia de las nuevas generaciones también es registrada por los testigos, los jueces, los victimarios.

Es por ello que nos pareció importante editar ésta publicación. Poder brindar un espacio en el que los estudiantes que participan del seminario puedan involucrarse en la historia de nuestro país, analizar los acontecimientos, brindar sus testimonios, relatar sus vivencias y elaborar sus propias conclusiones. Espero que las experiencias contadas permitan que otros estudiantes se involucren y participen en el seminario.

## Introducción

Valeria Thus y Malena Silveyra

Comenzamos este seminario en 2014 con el apoyo de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la Facultad y de la Sra. Decana, Dra. Mónica Pinto, con el convencimiento compartido de que el juzgamiento a los crímenes de la última dictadura cívico- militar era un proceso inédito y fundamental del cual los estudiantes de la Facultad de Derecho no podían quedar al margen.

Sabiendo que en muchas cátedras y espacios de la facultad se abordan las temáticas vinculadas y se asisten a las audiencias que se vienen desarrollando, entendimos que el involucramiento de la Facultad en este proceso, no podía quedar librado solamente a las voluntades de determinadas materias o cátedras.

Recogiendo la experiencia de otros programas similares orientados fundamentalmente a educación media, construimos la propuesta del Seminario de Extensión Universitaria “Los estudiantes vamos a los juicios”.

El objetivo principal del seminario, fue desde un primer momento, asistir a los juicios que se desarrollan en los tribunales orales y públicos y ser parte, desde el público de este proceso histórico. Se trata de aportar una nueva experiencia educativa desde una perspectiva que articule contenidos formales y dimensiones emocionales.

Tuvimos claro desde el inicio que lo fundamental era poner el cuerpo y dejar que la experiencia nos atravesara en todos los planos. Pero también sabíamos que no queríamos hacerlo de cualquier modo.

En primer lugar, nos parecía que la experiencia no podía ser individual, que teníamos que ir juntos a las audiencias. Un ir juntos que nos permitiera intercambiar pareceres, impresiones y escuchas diferentes. Un ir juntos que nos permitiera acompañarnos en la dureza de los testimonios, sin esconder lo duro que podía ser la experiencia, pero evitando que el impacto se convirtiera en una angustia inmovilizante ni en la reiteración morbosa del horror.

Por otro lado, sabiendo que sólo podríamos presenciar una breve parte del proceso, acordamos realizar dos encuentros de reflexión, con un soporte teórico conceptual, que nos permitiera evaluar críticamente tanto la experiencia histórica como el proceso de juzgamiento.

Y así comenzamos este seminario con un número cuantioso de estudiantes en el segundo cuatrimestre de 2014. Y así comenzamos a asistir a las audiencias.

Entendimos rápidamente, que aunque estuviéramos de este lado del vidrio, el reservado al público, nuestra presencia modificaba la sala de audiencias.

La sala vacía no es igual que cuando concurre allí un grupo de estudiantes universitarios.

En primer lugar, la modificaba para los sobrevivientes, para los familiares y amigos de los detenidos- desaparecidos, para los testimoniados en general; ya que agregaba un interlocutor a quien dirigir ese relato tan doloroso y muchas veces, tan difícil de reproducir. Modificaba la sala no sólo en los momentos de audiencia, sino en los cuartos intermedios, en los que podíamos generar espacios de intercambio con los estudiantes. En segundo lugar, modificaba la sala de audiencias para los actores judiciales que ya no sólo debían hablarle a las partes involucradas en el juicio sino que debían responder frente esa porción de sociedad que mira atentamente lo que sucede en el proceso. Y en tercer lugar, modificaba también a los propios imputados, ya que se encontraban frente un grupo de estudiantes que asistía al relato de las graves violaciones a los derechos humanos que ellos mismos han cometido.

Pero sobre todo, nos modificaba a nosotros. Modificaba a los jóvenes estudiantes, que por cuestiones muchas veces relacionadas con la edad, no estaban familiarizados con el tema y se enfrentaban por primera vez a esta parte de nuestra historia, contada en primera persona, así como al funcionamiento material de nuestro sistema judicial, tantas veces estudiado por ellos en la teoría, pero que pocas veces habían podido experimentar en la práctica. Pero también nos ha modificado a nosotras, ya que aunque ambas veníamos de recorridos diversos vinculados a estos juicios y habíamos estado presentes en incontables audiencias, nos encontramos con el escenario cambiaba radicalmente al compartirlo con nuestros alumnos.

Desde el segundo cuatrimestre de 2014 hasta la fecha más de 200 jóvenes han atravesado esta experiencia.

Hemos ido modificando los encuentros de reflexión a partir de las inquietudes de nuestros alumnos y hemos asistido a audiencias de juicios diversos como la Megacausa ESMA III, Plan Cóndor, RIBA, Médicos de Campo de Mayo o ABO III.

Muchas y muy diversas fueron las experiencias en cada uno de los cuatrimestres, todas enriquecedoras y productivas.

En esta publicación, compartimos con ustedes, algunas de las reflexiones que la participación en el seminario ha despertado en nuestros alumnos. Encontrarán que las mismas son muy diversas y se refieren a cosas muy distintas, y que han sido escritas con distintos estilos de redacción. Quisimos editar de ellas lo menos posible, para ser fieles a sus palabras, recogiendo las distintas perspectivas, porque el respeto a la diversidad y el pluralismo configuran elementos esenciales de una educación en clave de derechos humanos.

Esperamos que les resulte interesante compartir esta experiencia con nosotras.

Buenos Aires, Diciembre de 2016

## ***Sebastián Pasarin***

*Alumno del seminario en el 2do. Cuatrimestre de 2014*

Hice este seminario hace dos años. ¿Por qué hacerlo?

1. Soy militante político y me acerqué naturalmente por el tema. Quizás por estar conectado con la problemática a veces creemos que no nos va a aportar mucho. Habiendo transitado este seminario puedo recomendarles que nunca menosprecien el valor pedagógico de vivir nuestras convicciones y de experimentar nuestras aspiraciones.
2. Por cómo está pensado: una combinación muy lograda de teoría y práctica. No se trata de una presencia banal o desinteresada en los juicios –se participa de la instancia luego de un proceso de lectura, reflexión y contextualización- pero tampoco de una romántica –no se busca la sensibilización ni el fanatismo sino la formación genuina que aporta un proceso único e histórico-. Es un muy consciente acto político y pedagógico; un proceso de aprendizaje que empieza con la discusión de una idea o un texto y termina con la puesta en común de una experiencia.
3. Porque es un abordaje multidisciplinario de los que escasean en donde se visualiza hasta dónde se puede llegar desde lo jurídico y, al mismo tiempo, lo poco que puede hacer el derecho para explicar la realidad.
4. Por las docentes y la organización del seminario. Porque permite diversas modalidades de compromiso, contemplativas de la realidad de personas que estudian y trabajan como la mayoría de los que estudiamos derecho.
5. Porque “los juicios” son un proceso singular, profundamente formativo, de los cuales se teoriza y se teorizará durante muchos años. Haberlos vivido será una ventaja comparativa para entender las discusiones del futuro.
6. Porque esta es una etapa del proceso de reconstrucción de la democracia argentina que eventual e indefectiblemente dará paso a una nueva, con otra dinámica y modalidades, con otras luchas. Estaría muy arrepentido de no haber podido aprovechar la oportunidad de vivirlo en el momento apropiado, en forma libre y gratuita y gracias a la Universidad Pública.

## **Andrea Florencia Barberis**

*Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre de 2015*

La importancia de la universidad en la formación de pensamiento crítico y de futuros profesionales de excelencia puede analizarse desde el punto de vista académico y social.

En primer lugar, mediante la implementación del programa “*Los estudiantes vamos a los juicios*”, se ha procurado acercar a la comunidad educativa a contextos reales en los que se llevan a cabo juicios por crímenes de lesa humanidad. Desde lo académico, este programa es una forma sumamente enriquecedora de complementar los conocimientos técnicos y teóricos que se adquieren a lo largo de la carrera con verdaderos procesos judiciales con el propósito de que los estudiantes puedan contemplar cómo todos esos conocimientos teóricos se aplican de manera práctica en el ejercicio del Derecho.

Por otro lado, desde el punto de vista social la universidad pública resulta crucial en la creación de compromiso y concientización sobre nuestra historia y los derechos que toda persona posee. En materia de Derechos Humanos todos los actores sociales deberían involucrarse en el respeto por la memoria y el reclamo de justicia. En este sentido, resulta necesario que los estudiantes de derecho- como parte fundamental de la sociedad- se involucren cada vez más en la defensa y protección de los Derechos Humanos, ya sea a través de su estudio, participación en cursos, seminarios o programas que tengan como finalidad fomentarlos y promover su defensa.

Por lo tanto, considero que desde el ámbito universitario debe procurarse que las futuras generaciones de abogados sean profesionales comprometidos con la protección de los Derechos Humanos y preparados para la defensa de las garantías constitucionales.

## **Luca Matías Morán**

*Alumno del seminario 1er. Cuatrimestre 2015*

A mis 27 años puedo ver un escenario bien claro y al que no todos tienen la valentía de asumir como tal, en el que las nuevas generaciones sentimos y reproducimos el hecho bochornoso y experimental de haber sufrido la peor de las dictaduras militares de la historia de nuestra patria.

Creo que muchas situaciones que se presentan en nuestros días nos demuestran que aún hoy estamos pagando el precio del horror y que, gracias a Dios, encontramos gente dispuesta a trabajar por nuestra reconstrucción.

Es por eso que la propuesta de "*Los estudiantes vamos a los juicios*" me llamó la atención y decidí inscribirme. Sin dudas fue la mejor experiencia desde que ingresé a la Facultad de Derecho y me permitió acercarme más que nunca a una realidad que sólo conocía en la teoría.

Debatir con tantos compañeros, contar con el acompañamiento de las docentes y presenciar esos juicios donde se conjuga mucho de la justicia y la injusticia, de la reparación y del olvido al que algunos pretenden someternos, fue fundamental en mi vida para comprender por qué tenemos en nuestras manos la enorme responsabilidad de abogar por la memoria, la verdad y la justicia.

Para terminar, puedo decir con orgullo que fue en el marco del seminario donde conocí al amor de mi vida, Florencia, con quien compartimos esta experiencia única. Esto no es casual y creo que el orgullo de conocer gente comprometida por saber más y valerse de las distintas formas de interpretar nuestra realidad, enriquece nuestros conocimientos y nos hace mejores personas.

Sugiero a cada estudiante que sea parte de esta actividad tan importante para nuestra carrera y para el futuro de nuestro país.

## **Marina Schiavoni**

*Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre 2015*

En esta reseña abordaré la manera en que uno de los componentes del sistema penal, el aparato judicial, trata a los imputados durante el proceso en los juicios por los crímenes de lesa humanidad, a los cuales asistí gracias a mi participación en el Seminario teórico-práctico “Los estudiantes vamos a los Juicios” durante el primer cuatrimestre de 2015. Para ello efectuaré una breve comparación con el trato que reciben otros imputados en juicios de delitos por robo (a los que tuve la oportunidad de presenciar para la asignatura de “Elementos del Derecho Penal”).

Primeramente, creo necesario hacer hincapié en la gran diferencia existente entre los tipos de delitos de los que se trata y los bienes jurídicos afectados en cada uno de ellos. En los juicios por delitos “comunes” que presencié, el bien jurídico afectado era la propiedad: en uno de ellos el imputado había robado un celular, cigarrillos y dinero. En otro, el imputado estaba acusado de haber intentado robar dos pares de zapatillas.

Por el contrario, en los delitos por los crímenes de lesa humanidad, es decir, delitos federales en los que los imputados son genocidas, acusados de realizar exterminio y desaparición forzada de personas por el sólo hecho de considerarlas opositores políticos y/o “subversivos”, no sólo los bienes jurídicos afectados eran la vida y la libertad, sino también, la humanidad misma. A pesar de ello, en este tipo de delitos considero que el aparato judicial ha tenido un trato diferente y especial entre los distintos imputados.

Es necesario destacar que, dado que los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura cívico-militar están siendo juzgados desde hace sólo algunos años, muchos de los acusados han muerto sin condena, y aquellos que aún viven, son hombres y mujeres mayores, cuyas edades varían de los 75 a los 90 años.

Es sabido también que los militares condenados cumplen pena en cárceles especiales, con condiciones mucho más beneficiosas que las de las cárceles comunes (en relación a la higiene, salubridad, alimentación, etc.) y hasta se los ha condenado a prisión domiciliaria.

Sabemos que en las cárceles argentinas claramente lo que se restringe no sólo es el derecho a la libertad, sino que se violan todos los días derechos fundamentales e, incluso, existen numerosos casos de tortura. Siendo esto así no encuentro la razón por la que los militares no cumplan penas en cárceles reales a pesar de haber cometido delitos mucho más dañosos que los cometidos por los presos en cárceles comunes. Por el contrario, se entiende que sobre éstos delincuentes es sobre los que debe caer todo el peso de la ley, ya que sus vidas no importan. Esto habilita y legitima las prácticas violentas que se ejercen sobre ellos desde que son “tocados” por el sistema penal: desde su detención, su paso por la comisaría, el juicio y durante la condena en prisión. Estas violencias no las atraviesan los genocidas.

Entiendo que el proceso por el que pasan aquellos delincuentes debería ser el mismo por el que atraviesan los genocidas, contando con un estado responsable de que no se torture

y que garantice la protección de sus derechos fundamentales tanto en las comisarías como en las cárceles.

Así y todo, he notado que todos estos “beneficios” y tratos especiales hacia los militares se trasladan también a la etapa del proceso, en la que, por ejemplo, los imputados son llevados sin esposas, con un guardia de seguridad que más que policía es un acompañante y “cuidador” del imputado. Por otra parte, noté que sus familias tenían un sector privilegiado en la planta alta de la sala para poder escuchar claramente lo ocurrido en el debate y no sólo eso sino que, además, durante las audiencias los jueces intervenían para avisarles a los imputados que en caso de necesitar ir al baño, podrían hacerlo libremente. A diferencia de lo ocurrido allí, en las audiencias de debate a las que he asistido por delitos “comunes”, el imputado fue llevado con esposas y con dos guardias de seguridad, y siendo que las audiencias eran llevadas a cabo con una diferencia de dos semanas, el imputado asistía con la misma ropa y presentaba claros signos de degradación; a las familias, por el contrario, no las habían dejado presenciar el debate.

Entiendo que estas diferencias de trato tienen que ver con que el sistema penal reprime, encarcela y degrada a una parte específica de la población, a los que se identifican prejuiciosamente como “peligrosos” o “productores de riesgo”, aquellos que tienen un rostro en concreto y un barrio que los fabrica.

Eligio Resta en *“La certeza y la esperanza. Ensayo sobre el derecho y la violencia”* hace mención a que existe una dimensión del ocultamiento del problema de la violencia, “que no concierne tanto a la estructura como al modo en que se realiza el circuito de la comunicación en torno a ella (...)”. Esto explica, por ejemplo, por qué la violencia “conocida” es precisamente la que está “sometida” a mecanismos de control, la que está ya definida y por eso mismo, incluida en las posibilidades del sistema mismo. En cambio, la violencia estatal, como en los casos de los delitos por crímenes de lesa humanidad o de cualquier otro delito que ejerzan funcionarios del Estado, no está incluida en este sistema, siendo incluso muchísimo más grave y generando peores resultados; ni se asume de la misma manera, está “oculta” y la sociedad en general reacciona de diferente forma frente a ella.

La violencia conocida es la producida por “los sospechosos de siempre”, estos jóvenes de sectores populares, asociados al delito, quienes constituyen una amenaza para el desarrollo de una vida en “tranquilidad”. Recae en ciertos sectores la “culpabilidad” y se oculta la opresión y exclusión propia del sistema. Con todo esto quiero decir que el objetivo del sistema penal aquí tiene que ver con que la gente esté “a salvo”, pero no de cualquier circunstancia social que afecte a los derechos básicos o la forma de vida de los individuos, sino, específicamente, de los delitos de robo callejeros, o de hechos que impliquen violencia física interpersonal, siempre y cuando quien aparezca como autor sea construido como representante de un determinado sector social, principalmente de sectores populares. Los demás delitos quedan excluidos.

Así la noción de “inseguridad”, que se fue gestando a partir de la década de los 90 cuando la violencia urbana fue en aumento, no está determinada tanto por la relación con la

conducta delictiva en general, sino por el tipo de autor que se supone, la ejerce y a quien deben dirigirse las políticas criminales.

Es así como observé que los imputados por delitos federales juzgados cuarenta años después de que ocurrieron los hechos, tienen una apariencia física que no corresponde con ese estereotipo de delincuente que debiera ser receptor de políticas criminales. Por el contrario, todos ellos simulan ser inocentes abuelos que generan conmiseración en el imaginario social. Sus familias no provienen de sectores populares sino de los estratos más altos de la sociedad; tienen una buena educación y formación académica; se encuentran bien vestidos y parecen muy amables con los jueces, fiscales y defensores. Y al no corresponder esta apariencia física con el estereotipo de delincuente, no se los “trata” como a tales porque los “delincuentes” son los otros, los pibes morochos de barrios marginados, que son quienes causan la violencia en la sociedad y sobre quienes debe recaer todo el peso de la ley. Son quienes merecen las penas más duras, que llegan hasta el pedido de pena de muerte.

Sin embargo, el inocente aspecto actual de los genocidas es sólo una apariencia, ya que fueron los culpables de los crímenes más aberrantes de la historia argentina. Esto es, los delitos por los que están siendo juzgados produjeron muchísimo más daño a la sociedad que un simple robo callejero. El terrorismo de estado torturó y desapareció 30.000 personas, robó sus hijos, destrozó familias. Estos delitos son los que deberían causar un repudio generalizado por la sociedad. Por el contrario, los que más lo generan son el robo de un celular o de un par de zapatillas.

## **Florencia Marty**

*Alumna del seminario 1er. Cuatrimestre 2016*

¿Por qué decidir inscribirse al seminario? ¿Qué esperar que ocurra durante su desarrollo? Espero que estas breves líneas, resuman lo vivido en el seminario, los inspiren para aprovechar esta increíble chance de ser parte del grito “NUNCA MÁS”.

Primero podemos notar las enormes semejanzas entre el genocidio nazi durante la segunda guerra mundial y el ocurrido en Argentina. En ambos países se aprovecharon de la crisis del momento para crear un “demonio” común y lograr legitimación de la sociedad civil. Con la diferencia de que en Alemania fue mucho más potente que en Argentina, donde siempre existió resistencia. El Estado se organizó como una maquina asesina sistemática, donde cada eslabón (desde el policía al “asesino de escritorio”) daba su aporte para lograr el exterminio. ¿Es posible describir con palabras la crueldad de los torturadores? Claramente no, es inconcebible describir el accionar del nazi que destrozó la cabeza de un niño indefenso contra una pared en un campo de concentración, como el cinismo de los militares argentinos torturando de diversas maneras a una mujer luego de haberle hecho pisar la sangre de su marido y haber secuestrado a su hijo recién nacido. El posterior juzgamiento también dio lugar en ambos países a opiniones conservadoras que bregaban por la falta de condena (en Alemania porque los grandes jefes habían muerto y en Argentina con la teoría de los “dos demonios”). También se habló aquí de los conceptos de “venganza”, “revanchismo”. ¿Exigir que se identifique a los culpables de crímenes de lesa humanidad y se los condene es una acción contraria a la justicia? ¿Entonces de qué justicia hablamos? Sin embargo, contra viento y marea se logró continuar los juicios en nuestro país y avanzar enormidades. Esta comparación es relevante porque el supuesto peor hecho de la historia de la humanidad no dista demasiado, en cuanto a funcionamiento, de lo que nos tocó vivir en nuestra tierra.

¿Genocidio o Crimen de Lesa Humanidad? El genocidio es una especie del género “crimen de lesa humanidad”. Por ende, las consecuencias jurídicas, como la imprescriptibilidad, son las mismas. ¿Dónde subyace la importancia de la clasificación entonces? En el peso de la palabra a la hora de instaurarla en el inconsciente colectivo con el fin de crear memoria. El vocablo genocidio es mucho más atroz e impactante. Además, si hablamos de una misma sociedad donde un grupo es exterminado, es conveniente que surja rápidamente la cuestión de qué hizo el otro grupo, para evitar repeticiones futuras a través de la toma de conciencia. Partiendo de una visión amplia que interprete armónicamente el Estatuto de Roma, la doctrina y la jurisprudencia internacional, puedo afirmar que en Argentina, durante la última dictadura militar, ocurrió un genocidio. Existía un grupo formado voluntariamente por sujetos ideológicamente opuestos a cierta estructura socio-económica y los represores terminaron de delimitar un grupo, foco del odio y la violación, basándose en posturas políticas.

A corazón abierto y con la mente crítica: Los juicios. La atmósfera de los juicios es aterradora, porque se puede sentir como el dolor, 40 años después, continúa intacto. Escuchamos relatos desgarradores y malas pasadas de la memoria que volvían a causar

llantos angustiantes en los testigos que declaraban. Inevitablemente surge preguntarse ¿qué aprendimos? Si realmente estamos aportando algo al Nunca Más. Es verdad que la toma de conciencia es enorme, pero aún nos falta mucho. Nunca más implica que el Estado nunca vuelva a pisotear los derechos humanos, y esto no pasa solo con una dictadura. Es más, es peligroso creer eso, porque permite que los hechos aberrantes ocurridos en democracia pasen desapercibidos. Nunca más es buscar a Julio López, es que no exista más brutalidad policial, ni un Walter Bulacio o un Luciano Arruga, que los presos sean tratados como lo que son, personas. Nunca más es que la protesta no se reprima y que los derechos humanos sean la mayor bandera. Con esto apunto a que creo que el seminario en cuestión debe servir como proceso de reflexión colectiva, pero no simplemente para estudiar un genocidio del pasado de manera recortada y cerrada. Sino que debemos aprender a detectar su herencia en el presente y también reflexionarla. Analizarlo significa aprender de nuestros errores y no cometerlos más. Esto es algo que considero no menos que un deber, como seres humanos y como habitantes de este suelo. Pero se torna aún más relevante como personas de derecho, como abogados/as o futuros abogados/as, ya que nos enseñan día a día que vivimos en un supuesto Estado de Derecho, y el arrebato estatal, en menoscabo de los derechos humanos, es justamente su antinomia total y sobre nuestros hombros recae en primer lugar la protección de este último. Nosotros somos los que primero debemos tomar conciencia de la magnitud de la herramienta que manipulamos, y elegir accionar en pos de un sociedad mejor y un efectivo Nunca Más, o de lo contrario somos parte de la injusticia. Como sociedad es importante dejar de ser ajenos a las atrocidades cometidas, porque todos somos potenciales víctimas del Estado y del mal uso del derecho si no aprendemos del pasado y creamos un futuro con el brillo de garantías y derechos humanos efectivizados.

Les recomiendo acercarse a las víctimas, a los juicios y a la historia, para que sea un pasado del que aprender pero NUNCA MÁS un presente del que defendernos.

## **Lucila Villanueva**

*Alumna del seminario en el 1er. Cuatrimestre de 2016*

Afortunadamente no me tocó vivenciar la dictadura, de la misma manera tampoco presencié con consciencia la etapa de transición a la democracia, me crié y crecí con este sistema ya consolidado. Mi contacto con este atroz acontecimiento de la historia argentina solamente se dio por medio del estudio y de escuchar de vez en cuando alguna anécdota familiar. Gracias a esta experiencia perdí un poco de ajenidad y sentí que formo parte de toda esta lucha por la memoria, por la verdad y por la justicia, me dí cuenta de que aún en el presente falta mucho por hacer y que también es tarea de mis contemporáneos exigir que se vaya hasta el fondo del conflicto porque aunque hayan pasado los años la historia aún no está escrita.

Cada vez que acudía a una audiencia y volvía a la facultad a cursar intentaba imaginarme cómo sería estudiar en este mismo lugar 40 años atrás y lo valioso que es esta posibilidad de expresarnos políticamente en el ámbito universitario, posibilidad de la que algunos compañeros reniegan especialmente en épocas electores. Creo que la imaginación no hay que limitarla solamente a esto y que, aunque no deja de ser una conjetura, es sano el ejercicio de imaginarse también como sería este contexto hoy si la dictadura no hubiese ocurrido, pensar si los jóvenes seríamos tal vez de otra manera, si tendríamos quizás un rol más activo o un compromiso ideológico más fuerte, si la sociedad no estaría más articulada. Es por este ejercicio también que valoro especialmente esta actividad e invito a los interesados a sumarse porque considero que nos recuerda la importancia que tiene poder ejercer nuestros derechos políticos.

Por otra parte, aunque podamos ser un ejemplo a seguir por otros países del cono sur que a diferencia de nosotros han resuelto para los crímenes de lesa la impunidad, no deja de ser importante para la situación judicial actual la presencia y el acompañamiento de la sociedad civil y las universidades, en estos años la respuesta que le hemos dado a estos acontecimientos ha ido oscilando y no deja de ser una posibilidad que tras los avances puedan volver los retrocesos y en definitiva más allá del entramado judicial la consciencia de que es algo que nos ha lesionado a todos debe fortalecerse, culturalmente no debe permitirse que todas estas desapariciones las sintamos demasiado ajenas para que nos movilicen o que nos parezca el deber de otros reclamar por la justicia y la verdad. No deberíamos permitirlo porque de ser así ellos ganaron.

## **Martín García**

*Alumno del seminario el 1er. Cuatrimestre de 2016*

La primera pregunta que hace un juez al tomar declaración a un testigo es: “¿me puede decir su nombre y apellido?” para cualquiera de nosotros es una pregunta muy fácil de responder, y por más que estemos con la presión de estar declarando ante un juez, la respuesta saldrá rápido y sin pensar de nuestras bocas. Pero no me puedo imaginar lo que esa pregunta genera en una persona que recupero su identidad, y que supo su verdadero nombre a los 26 años de edad, hace escasos 12 años. Alguna idea tengo ahora que pude escuchar de la boca misma de Guillermo Pérez Roisinblit su propia historia, y lo poco que sabe de la historia de sus padres.

El juicio al que estoy haciendo referencia es importante no solo con respecto a la clarificación de lo sucedido con José Manuel Pérez Rojo y Patricia Julia Roisinblit sino también porque en él se imputa a Domingo Omar Rubens Graffigna que fue jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea al momento de los hechos. Posteriormente integró la segunda junta militar de gobierno y participó indirectamente del secuestro ilegal de personas como participe intelectual.

A través del seminario “vamos a los juicios”, tuve la oportunidad de asistir al juicio contra Francisco Gómez, Luis Tomas Trillo y Domingo Omar Rubens Graffigna por la desaparición forzada de personas en un centro clandestino ubicado en la provincia de Buenos Aires conocido como la RIBA (Regional de Inteligencia de Buenos Aires, de la Fuerza Aérea). En este juicio se intentó saber cómo fueron detenidos, ilegalmente, José Manuel Pérez Rojo y Patricia Julia Roisinblit quien al momento de la detención estaba embarazada de ocho meses de su segundo hijo, Guillermo. Una de las declaraciones que más me impactó fue la de Guillermo, hijo del matrimonio antes nombrado, que nació en cautiverio en la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) y fue apropiado por Francisco Gómez, quien a su vez trabajaba en la RIBA, según él, como un simple jardinero. En su declaración, Guillermo cuenta como se enteró de su historia y como le costó en un principio creerle a su hermana biológica, quien lo encontró y le contó su verdadero origen. Guillermo cuenta además, que él solía ir a la RIBA, ya que Francisco Gómez trabajaba allí y que es uno de los primeros recuerdos que él tiene alrededor de los 3 o cuatro años, y que inclusive hasta el día de hoy se acuerda del número de teléfono de aquel centro clandestino de detención que funcionaba como una dependencia de la Fuerza Aérea. Visto desde el lugar de un simple espectador interesado en el tema, es impactante pensar que uno de sus primeros recuerdos es del lugar en donde torturaron a sus padres, que al día de hoy siguen desaparecidos. Por eso es que Guillermo le pide a su apropiador, finalizando su testimonio, que le diga dónde están los restos de sus padres ya que se lo debe porque ni siquiera fue capaz de darle una infancia feliz (por cuestiones que el relata, pero que no vienen al caso).

Más allá de lo impactante del caso, es preciso distinguir algunas cuestiones que se aprecian durante el transcurso de las audiencias, que explican también la dictadura gráficamente y los juicios hoy en día. Con el solo análisis visual de cómo ingresaban los

imputados, como estaban vestidos y su comportamiento en el juicio, se notan las características de los rangos militares que aún siendo acusados en un juicio y estando tras las rejas, siguen perdurando. Luis Tomas Trillo y Domingo Omar Rubens Graffigna estaban vestidos con traje, corbata y zapatos, y aunque a mí personalmente, me inspiraban desagrado, era notable como Francisco Gómez les daba paso, los dejaba sentarse primero y cómo su vestimenta era la de un hombre más sencillo, con una campera color bordo, típico modelo de los años 90. También me parece importante destacar una de las últimas cosas que dice Guillermo en su declaración: *“el ultimo día que lo vi a Gómez, me dijo que cuando saliera, tenía reservado para mi, mi abuela y mi hermana un tiro en la frente”*. No voy a hacer reflexiones al respecto, ya que la gravedad de esta cita y su contexto lo hacen por sí sola.

Otra de las experiencias que tuve la oportunidad de realizar a través del semanario, fue la de hacer una visita guiada al predio de la EX ESMA y al edificio del “Casino de Oficiales”, en cuyas dependencias funcionaba un centro clandestino de detención. En los pisos superiores funcionaban las denominadas “capucha” y “Capuchita” (en alusión a las condiciones de encapuchados de los detenidos ilegalmente). Allí también se encontraba una sala de parto, desde ya muy precaria, que fue donde nació Guillermo Pérez Roisinblit, y muchos otros bebés, hijos de madres detenidas desaparecidas. Durante la visita, se ve la lucha de las madres y abuelas de plaza de mayo, sin cuya participación y valentía habría sido imposible todo el proceso que se dio en la Argentina, poniendo al país en un lugar de vanguardia con respecto a la lucha por los derechos humanos.

Por todo lo reseñado, y además como futuro abogado, por haber tenido la gran experiencia de haber asistido a un juicio penal, y a su vez de haber podido aprender más sobre esa etapa de nuestra historia de la que aún no se sabe toda la verdad, y con la que estoy dispuesto a ayudar y hacer todo lo que esté a mi alcance para que esta verdad sea conocida por todos y que todos luchemos para que estos juicios se puedan seguir llevando adelante, recomiendo y doy las gracias al Seminario “Los estudiantes vamos los juicios” que me dio la posibilidad de tener esta experiencia.

## **Camila Fiorito**

*Alumno del seminario el 2do. Cuatrimestre de 2016*

Es complicado plasmar en papel qué me llevo de este seminario; me llevo una mezcla de emociones difíciles de describir. Intenté innumerables veces escribir esta reflexión sin éxito y en cada intento se me vienen a la cabeza testimonios de las audiencias a las que asistí.

Un padre diciendo “soy el papá de Rosalba”, un hermano con una carpeta repleta de cosas de su hermana a las que cuidaba como si fueran oro, una esposa que perdió a su marido, una hija que perdió a su padre. Todos testimonios distintos, sin embargo, todos tenían algo en común.

No sé exactamente cómo, pero en todos pude sentir que una parte de ellos quedó perdida hace cuarenta años. Algo se paralizó, se rompió. Ese algo que los hace recordar, como si fuera ayer, todo lo que sucedió desde que sus vidas cambiaron para siempre. Luego de escuchar estos relatos, luego de que me dejaran pensando por días, me di cuenta que ese sentimiento de vacío, ese hueco, es el mismo hueco que yo misma siento. Ese hueco que no podía explicar por qué pero que me acompañó toda la vida: desde chiquita cuando papá y mamá me contaban sobre nuestra historia y hasta ahora que crecí, leí y me informé por mi cuenta. Recién ahora, con 20 años, entendí que ese vacío, ese interés o sensibilidad particular que no podía describir, es el mismo hueco que está en ellos. Que está en todos como comunidad.

En nuestra historia hay un agujero. Algo se rompió en todos y cada uno de nosotros como miembros de esta sociedad. Parte de nuestra historia está perdida y esa es una herida que sigue abierta y que va a seguir abierta hasta que el papá de Rosalba no la encuentre; hasta que ese hermano sepa que pasó con su hermana y pueda deshacerse de esa carpeta; hasta que esa esposa y esa hija encuentren a los culpables del asesinato de su esposo, de su padre; hasta que la memoria, la verdad y la justicia sea total y completa. Hasta que no logremos esto algo nuestro va a estar perdido; y en parte gracias al seminario no sé si lo descubrí, pero por lo menos logré definir en mi cabeza que está en nosotros encontrarlo. Está en nosotros encontrarlos para así encontrarnos a nosotros mismos.

En el contexto actual, con las nuevas políticas que se están tomando y las cosas que se están diciendo y desdiciendo por parte del gobierno de turno, es (más que nunca) importante que las salas no estén vacías. No da lo mismo. No es lo mismo dictar un veredicto en una sala sin nadie a que la misma esté repleta. Por eso es importante que nos acerquemos, que estemos ahí, que seamos parte de la lucha por la verdad y la justicia porque depende de nosotros.

Este seminario me hizo entender que estar presente también es una forma de lucha. Esa forma de luchar que estuve buscando tanto tiempo pero que no encontraba realmente cómo llevarla a cabo. Te da las herramientas para que a futuro tengas acceso solo, porque la primera vez nunca es fácil y probablemente muchos, como yo, no nos acercábamos por miedo a no saber cómo. Ir en grupo hace la experiencia mucho más llevadera. No es fácil

escuchar los testimonios y tener a mis compañeros al lado hizo que fuera todo más ameno.

Como dijeron en varias ocasiones mis compañeros no salís siendo el mismo, algo adentro cambia y estoy segura que esta experiencia me va a acompañar para toda la vida. Por todo esto, y porque es necesario que nos unamos y aportemos nuestro granito de arena en esta lucha, los invito a todos a que se acerquen y sean parte de esta experiencia.

Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil  
Facultad de Derecho (UBA)  
Av. Figueroa Alcorta 2263, Planta Principal  
[extensionuniversitaria@derecho.uba.ar](mailto:extensionuniversitaria@derecho.uba.ar)  
[www.derecho.uba.ar/extension](http://www.derecho.uba.ar/extension)